



COMUNICACION N° 7028

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, con relación al Fondo de Asistencia Vecinal - Ordenanza N° 12.361, lo siguiente:

- 1) Motivos por los cuales el Fondo de Asistencia Vecinal no se encuentra incluido en los cuadros de las planillas de Estado de Ejecución de Recursos Afectados vs. Gastos de las Ejecuciones Presupuestarias Mensuales del Año 2021 ni de la Cuenta de Ahorro-Inversión - Financiamiento del Año 2020;
- 2) Si la previsión presupuestaria para el Fondo de Asistencia Vecinal en el Presupuesto 2021 de \$ 5.230.000 incluye el saldo no invertido del Ejercicio 2020, conforme lo establece la Ordenanza N° 12.619;
- 3) Remitir el cálculo de recursos del Ejercicio Presupuestario 2020 por el cual se determina en \$ 5.230.000 el monto total del Fondo de Asistencia Vecinal del año 2021.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01734508-3 (PC).